

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 19.

Sección de Fomento.—Minas.

Resultando de la relación remitida á este Gobierno por la Delegación de Hacienda, que los dueños de las Minas *El Milagro*, del término de Valverde; *La Fé de Bravo* y *El Porvenir positivo de Bravo*, del de Hiende-laencina, y *La Resurrección*, del de Palancares, no han satisfecho los derechos de superficie de las mismas, he acordado la caducidad de los mencionados expedientes conforme á lo dispuesto en el art. 23 de las bases para la nueva legislación de Minas.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial, á los efectos oportunos.

Guadalajara 17 de Julio de 1889.

El Gobernador,  
—2702 JOSÉ ESCRIG Y FONT.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Sesión de 6 de Junio.

Abierta á las cinco de su tarde bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador, con asistencia de los Vocales señores Martínez, Espinal, Jimenez, Valles y Viejo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomando los acuerdos siguientes:

Examinar los expedientes de todos los aspirantes á las

Escuelas del concurso de 22 de Abril último y proponer para la Escuela de niños de Fuentelaencina, á D. Cayo José Martínez; para la de Ciruelas, á D. Pedro Roquero; para la de Valdearenas, á D. Juan Antonio Ranz; para la de niñas de Zaorejas, á D.<sup>a</sup> Luisa Lafon; para la mixta de Aldeanueva, á D.<sup>a</sup> Dolores Amador; para la de Aragoncillo, á D.<sup>a</sup> Baltasara Gilaberti; para la de Castejón de Henares, á D.<sup>a</sup> Ramona Vallés; para la de Castilforte, á doña Lucas Adelaida Ortega; para la de Huertahernando, á D.<sup>a</sup> Lorenza Martín Alcobendas; para la de Laranueva, á D.<sup>a</sup> Rogelia Torrijos; para la de Terzaga, á D.<sup>a</sup> Juana Sanz Hombrados; para la de Sauca, á D.<sup>a</sup> Petra Eugenia Fernández; para la de Terremocha del Pinar, á D.<sup>a</sup> Petra Valenciano Gorro; para la de Cillas, á D.<sup>a</sup> María Presentación Sanz; para la de Valdelagua, á D.<sup>a</sup> Prisca Francisca Dávila; para la de Mesones, á D.<sup>a</sup> Petra Mateo Moreno; para la de Malacuera, á D.<sup>a</sup> Esperanza Ruiz Cuevas; para la de Val de San García, á D.<sup>a</sup> Tomasa Brihuela; para la de Taragudo, á D. Robustiano Velasco, y para la de Cendejas del Padrastró, á D. Crisóstomo Valenciano, y desechar, por no estar ajustadas al edicto de convocatoria del Rectorado, las instancias de D.<sup>a</sup> Cecilia Díaz, Anaclota Gómez, María Cundillos, María Pérez, Dionisia Martín y González, D. Gabriel Bernal, Silvestre Cornejo, Pedro Celestino Burriel, Gregorio Minguez, Baldomero Román, Benito Gutierrez, Simón Familiar, Julián de la Cruz, Severiano Alguacil, Sixto de Miguel, José Ponce, Rogelio Rubio, Cristóbal López y Miguel Gonzalez, y por haberse recibido con un día y dos después de terminado el plazo para la admisión, las de D.<sup>a</sup> Petra Gil, Cándida Hernández y D. Servio Nuñez, y la de D. Francisco Castellote, por no tener derecho al ascenso á causa de desempeñar Escuela de la misma categoría y sueldo.

*Checa.*—Eleva á la Junta central de derechos pasivos, el expediente del Maestro jubilado D. Angel Teruel, para la clasificación que le corresponda.

*Ulande.*—Dar un voto de gracias al Ayuntamiento por su patriotismo é interés que ha demostrado en pró de la enseñanza, en su sesión de 6 de Abril, acordando elevar el sueldo de la Escuela pública á 400 pesetas en lugar de las 300 que hoy tiene; que se le signifique tiene el deber de expedir al Maestro un título supletorio del referido aumento y que se dé conocimiento al Ilmo. Sr. Gobernador, para que, al aprobar el presupuesto del ejercicio próximo, se sirva tenerlo en cuenta.

*Cendejas del Padrastro.*—Dar traslado á la Junta local de primera enseñanza de Cendejas del Medio, del acuerdo del Consejo Universitario de este distrito, tomado con motivo del expediente gubernativo que se ha seguido contra D. Ramón Perdices, Maestro de la Escuela del agregado Padrastro, significándole ha visto con disgusto aquél alto Cuerpo, la indolencia y poco celo que ha demostrado en las delicadas funciones que le están confiadas, y que en lo sucesivo procure no se repitan dichas faltas.

*Budia.*—Quedar enterada que por Real orden de 8 de Mayo último, se ha concedido la jubilación que tenía solicitada á D.<sup>a</sup> María Montejo, Maestra de la Escuela de niñas de Budia, y de haber sido aprobados por el Rectorado los nombramientos de maestros interinos hechos para las Escuelas de niñas de Salmerón y las incompletas de Cerezo, Peñalva, Matillas, Cendejas del Medio, Caspueñas, Viana de Mondejar, y la de niños de Mandayona y Pastrana, en favor de D.<sup>a</sup> Lucas Adelaida Ortega, Tiburcia Concepción Calderero, D. Daniel Iruela, Alejandro Bravo, Lorenzo Herranz, Juan Martínez, Florentino Moreno, Juan Francisco Rello y Juan Pérez Suarez, respectivamente.

*Brihuega.*—Decir al Alcalde que el Maestro de la Escuela del agregado Malacuera, tiene derecho al percibo por el concepto de retribuciones, á la equivalencia de la cuarta parte del sueldo que tiene señalado la Escuela, y el deber el Ayuntamiento de consignarlo en su presupuesto, y que se dé conocimiento al Ilmo. Sr. Gobernador civil de este acuerdo, para que se sirva tenerlo en cuenta al aprobar el presupuesto de dicha localidad.

*Pioz.*—Eleva al Rectorado, con informe favorable, la instancia de D. Juan Ochoa, padre de D.<sup>a</sup> Victoriana Ochoa, Maestra de la Escuela de Pioz, que solicita licencia para el restablecimiento de su dicha hija que se encuentra enferma, por habersele terminado la de quince días que la tenía concedida esta Junta.

Visto el descuido de algunos Maestros y Maestras que al ser trasladados ó ascendidos á otras Escuelas no hacen entrega de las que sirven, con las formalidades de la ley, ni rinden las cuentas correspondientes del gasto del material que tienen percibido hasta el día que cesan, y á fin de evitar continúe este descuido, tanto por parte de los Maestros cuanto por el de las Autoridades locales que no les exigen el cumplimiento de este deber, acuerda se publique una circular en el *Boletín oficial* de la provincia, ordenando á los Alcaldes como medida general, que cuando cese un Maestro ó Maestra en sus Escuelas, les exijan la entrega de ella en la forma legal, y que se prevenga á los Habilitados respectivos, no satisfagan haber alguno á los maestros que hayan dejado de cumplir este deber, hasta que por esta Presidencia se les ordene el pago, que tendrá lugar luego que hubieran sido aprobadas las cuentas respectivas.

*Ciruelas.*—Aprobar la cuenta presentada por la maestra D.<sup>a</sup> María Cruz González, á la Junta local de primera enseñanza, del gasto de material de aquella Escuela de niñas, correspondiente al ejercicio del 87 á 88, por estar arreglados dichos gastos al presupuesto aprobado para el citado ejercicio. Que las notas consignadas por la referida Junta local, al pie de ella y en el libro de su razón se tengan por no hechas, de suerte que en tiempo alguno puedan afectar á la integridad, rectitud y buen nombre de la maestra; aprobando asimismo el presupuesto formado por dicha funcionaria para el ejercicio próximo, con las modificaciones propuestas por la Inspección, desechando, por infundadas, las condiciones impuestas por la referida Junta local á la maestra, en su informe de aprobación.

*Val de San García.*—Nombrar maestro para interinidad de la Escuela, á D. Vicente Pardillo, y aprobar las cuentas de habilitación de los partidos de Cogolludo y Sigüenza, correspondientes á los trimestres 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del ejercicio 87 á 88.

Y después de quedar enterada de otros asuntos de tramitación ordinaria, cuya resolución consta en los respectivos expedientes, se levantó la sesión.—El Presidente, José Escrib. —El Secretario, Víctor Sánchez.

## Diputación provincial de Guadalajara.

### COMISIÓN PERMANENTE.

#### *Débitos por contingente provincial*

##### *Circular.*

No habiendo respondido algunos Ayuntamientos á las diferentes excitaciones dirigidas para que procurasen atender á la solvencia de sus débitos por cupos de contingente provincial, y terminado también el ejercicio de 1888-89 y las prórrogas que por equidad se les ha otorgado para que activaran y llevaran á efecto la recaudación de recursos municipales, esta Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de realizar fondos para el pago de obligaciones provinciales y la de dar cumplimiento al precepto legal, respecto al cobro de cupos, advierte á los deudores, que sin embargo de que lamenta adoptar la medida de apremio ejecutivo, dada la actual época, se verá obligada á hacer uso de semejante procedimiento, si los Ayuntamientos que figuran en descubierto por cupos, omiten hacer el ingreso en Depositaria provincial dentro del preciso plazo de ocho días, de una buena parte de su respectivo importe.

En su virtud, la Comisión provincial confía y espera que los deudores, penetrados de los perjuicios que ha de ocasionarles el procedimiento de apremio, se apresurarán á cumplir con su deber y la evitarán llevar á cabo esta medida.

Guadalajara 18 de Julio de 1889.—El Vicepresidente, Francisco Ternero. —2721

No habiendo ofrecido resultado la segunda subasta intentada para el suministro al Hospital civil y Casa de Expósitos de esta Ciudad, durante el presente año económico, de la carne de carnero y vaca, callos, leche de cabras, pan común, tocino y vino tinto, la Comisión provincial ha acordado tenga lugar un tercero y último remate de los referidos géneros, el día 30 del corriente y hora de las once de su mañana, atendida la urgencia de este servicio, en el salón de actos públicos de esta Corporación, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil ó del Sr. Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones, precios límites que rigieron en los anteriores remates y fórmula del anuncio inserto en el *Boletín oficial* núm. 64, correspondiente al día 27 de Mayo último.

Guadalajara 17 de Julio de 1889.—El Vicepresidente, Francisco Ternero. —2720

Presentada por el Ayuntamiento del pueblo de El Olivar, la solicitud de perdón de contribuciones, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos, en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por el reclamante; advirtiéndoles que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dicho pueblo, será, como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Guadalajara 18 de Julio de 1889.—El Vicepresidente, Francisco Ternero. —2722

## Delegacion de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

### Circular.

A pesar de lo dispuesto por esta Administración en la circular de 26 de Junio último, publicada en el periódico oficial del citado día, dictando las prevenciones necesarias que se han de tener presentes para la formación de los repartimientos individuales de inmuebles, cultivo y ganadería del presente año económico y de las atentas excitaciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, dirigidas á los Alcaldes como Presidentes de las Juntas periciales repartidoras, en circular de 6 del corriente, publicada en el periódico oficial del día 8, recomendándoles el pronto despacho de servicio tan importante, con lo cual evitarán á la Delegación el empleo de los medios coercitivos que el art. 81 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 previene se apliquen á las corporaciones que con su morosidad den lugar á que la cobranza de las contribuciones no pueda dar comienzo en el período ordinario; la mayor parte de los Alcaldes y todas las Administraciones subalternas, han dejado mucho que desear, hasta la fecha, desoyendo las órdenes y circulares que se han dirigido, teniendo abandonado tan importante servicio, tanto en la remisión de los repartos como en los pedidos de hojas talonarias de recibos, cuyo servicio debe marchar á la par, si no ha de sufrir retraso la cobranza de la contribución.

La morosidad que se observa mueve á esta Administración á dirigir sus amistosas excitaciones á las Juntas repartidoras y Comisiones de evaluación para que activen los trabajos confeccionando los repartos; teniendo presente que el plazo máximo de ocho días de exposición al público que la ley dispone, puede reducirse al único indispensable para que los contribuyentes se enteren de sus cuotas, en virtud de lo angustioso del período que resta para la conclusión de servicio tan importante; y al mismo tiempo les previene que se halla dispuesta á ser inexorable con las corporaciones morosas que, con su proceder, den lugar á que no se cumpla lo ordenado por la Superioridad y por la ley, aplicándoles el correctivo que previene el citado Reglamento.

Guadalajara 16 de Julio de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Livinio Stuyek. —2682

## Ayuntamientos constitucionales.

### POVEDA DE LA SIERRA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Poveda de la Sierra 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Pedro Taulero. —2659

### LUZAGA.

El repartimiento de la contribución territorial correspondiente al año de 1889-90, se halla terminado y expues-

to al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Luzaga 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Valentin Ladrón. —2660

### VILLACADIMA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Villacadima 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Jacinto Gomez. —2661

### ALCUNEZA Y MOJARES.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones pasados, no serán oídas.

Alcuneza 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Gregorio Valverde. —2662

### ARAGONCILLO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Aragoncillo 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Francisco Hernando. —2663

### CASPUEÑAS.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Caspueñas 15 de Julio de 1889.—El Alcalde, Elías Escarpa. —2668

### CONDEMIOS DE ARRIBA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Condemios de Arriba 13 de Julio de 1889.—El Alcalde accidental, Manuel Sanz. —2670

### ESCOPETE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Escopete 15 de Julio de 1889.—El Alcalde, Ignacio Fernandez. —2671

### VILLACORZA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 188-á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Villacorza 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Manuel Hervás. —2672

### YEBES.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, culti-

vo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Yebes 15 de Julio de 1889.—El Alcalde, Lino Perez  
—2673

#### TORREVALDEALMENDRAS.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Torrevaldealmendras 15 de Julio de 1889.—El Alcalde, Angel Perdices.  
—2676

#### CUBILLEJO DE LA SIERRA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Cubillejo de la Sierra 10 de Julio de 1889 —El Alcalde, Felipe González.  
—2632

#### MONASTERIO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Monasterio 12 de Julio de 1889.—El Alcalde.—P. S. M.—El Secretario, Pascual Segoviano.  
—2633

#### LAS NAVAS DE JADRAQUE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Nas Navas de Jadraque 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Manuel Garrido.  
—2631

#### VIANA DE JADRAQUE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Viana de Jadraque 10 de Julio de 1889.—El Alcalde, Vicente Angón.  
—2637

#### PADILLA DE HITA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Padilla de Hita 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Manuel Simón.  
—2638

#### REBOLLOSA DE JADRAQUE.

El repartimiento de la contribución territorial y de ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Rebollosa de Jadraque 10 de Julio de 1889.—El Alcalde.—P. S. M.—El Secretario, Francisco Perdices.  
—2639

#### VALDELAGUA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Valdelagua 10 de Julio de 1889.—El Alcalde, Jorge Canalejas.  
—2640

#### MONTARRÓN.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Montarrón 9 de Julio de 1889.—El Alcalde, Elías Zurita.  
—2641

#### ROMANONES.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Romanones 4 de Julio de 1889.—El Alcalde, Eugenio Ruiz.  
—2643

#### TARACENA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Taracena 14 de Julio de 1889.—El Alcalde Presidente, Juan Sanchez.  
—2644

#### ROBLEDILLO DE MOHERNANDO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Robledillo de Mohernando 12 de Julio de 1889 —El Alcalde, Leoncio Manso.  
—2645

#### CABANILLAS DEL CAMPO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Cabanillas del Campo 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Rafael A., Alvarez.  
—2646

#### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Aldeanueva de Guadalajara 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Manuel Vicente.  
—2647

#### HORCHE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Horche 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Ezequiel Calvo. —2648

### AZUQUECA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Azuqueca 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Pedro Tortuero. —2649

### BELEÑA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Beleña 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Hilario Gil —2651

### MATARRUBIA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Matarrubia 3 de Julio de 1889.—El Alcalde, Miguel Sacedón. —2652

### MOHEREANDO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones; pasados no serán oídas.

Mohernando 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Inocencio Deza. —2653

### CHILLARON DEL REY.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889, 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Chillarón del Rey 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Claudio Ruiz. —2654

### HUÉRMECES.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Huérmececes 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Vicente Molinero. —2655

### TIERZO.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Tierzo 10 de Julio de 1889.—El Alcalde, Eugenio Martínez. —2656

### CASA DE UCEDA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en

el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Casa de Uceda 8 de Julio de 1889.—El Alcalde, Eusebio de Diego. —2548

### VALDESAZ.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Valdesaz 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Rafael Torija. —2675

### ARGECLLA

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Argecilla 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Raimundo Valentin. —2676

### TORREMOCHA DE JADRAQUE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Torremocha de Jadraque 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Agapito Lozano. —2677

### VALDEGRUDAS.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Valdegrudas 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Marcos González. —2685

### CHECA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Checa 15 de Julio de 1889.—El Alcalde, Pedro Sanchez. —2686

### CASTILFORTE.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Castilforte 12 de Julio de 1889.—El Alcalde, Gumerindo Alvaro. —2688

### HITA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Hita 14 de Julio de 1889.—El Alcalde, Nicolas Barbero. —2689

### OLMEDA DE COBETA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-

90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial para admitir reclamaciones, pasados, no serán oídas.

Olmeda de Cobeta 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Pedro Martinez. —2691

### TENDILLA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año económico de 1889-90, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, para admitir reclamaciones, pasados no serán oídas.

Tendilla 12 de Julio de 1889.—El Acalde, Pantaleón San Andrés. —2693

### CONGOSTRINA.

Se halla terminado el repartimiento vecinal del Impuesto de consumos de este distrito municipal para el año económico de 1889-90, y expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento del mismo por término de ocho días. á contar desde esta fecha, durante dicho periodo podrán los contribuyentes examinarle libremente y presentar reclamaciones, pues trascurrido que sea ninguna será admitida.

Congostrina 14 de Julio de 1889.—El Alcalde Presidente, Angel Esteban.—P. S. M.—Braulio Salgado, Secretario. —2657

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*de Sigüenza.*

D. Eliodoro Fernández Epabra, Secretario de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Certifico: Que según resulta del acto del sorteo celebrado en el día de hoy, para formar las listas definitivas de Jurados del distrito de esta Audiencia, en vista de las copias certificadas de las formadas por las Juntas de los partidos judiciales y que han sido remitidas, ha designado la suerte los señores que á continuación se expresan:

*Partido judicial de Sigüenza.*

#### Cabezas de familia.

- 1 D. Julian de Pedro Lopez, vecino de Pelegrina.
- 2 Higinio Archilla Blasco, Olmedillas.
- 3 Manuel Ranz Palazuelo, Moratilla de Henares.
- 4 Eugenio Gonzalo Bermejo, Luzaga.
- 5 Guillermo Cerrada Albir, Laranueva.
- 6 Cipriano Marina Martinez, Sigüenza.
- 7 Joaquin Gomez Barea, id.
- 8 Eugenio Cuadrado Martinez, id.
- 9 Simon de Mingo Cortezon, Olmeda de Jadraque.
- 10 Lope Martinsanz del Castillo, Mirabueno.
- 11 Manuel Ayuso Perez, Sigüenza.
- 12 Mariano Morales Sanz, Pinilla de Jadraque.
- 13 Pedro Gaivar Andreu, Sigüenza.
- 14 Félix Alvira Medina, Sauca.
- 15 Manuel Alvaro Vazquez, Riosalido.
- 16 Francisco Lopez Santa Cruz, Sigüenza.
- 17 Ramon Casado Taberner, Torremocha del Campo.
- 18 Clemente Heredia Rojo, Tortonda.
- 19 José Andrés Huerta, Aguilar de Anguita.
- 20 Pablo Caballo Pardillo, Carabias.
- 21 José Serrano de Nicolás, Anguita.
- 22 Florencio Benito Casado, Sigüenza.

- 23 Joaquin Ramo Manrique, id.
- 24 Gabriel Algora, Villaverde del Ducado.
- 25 Manuel Guijarro Ambrona, Torresaviñan.
- 26 Braulio Alda Lopez, Mandayona.
- 27 Hilarion Marigil Juberías, Palazuelos.
- 28 Julian Garcia de las Heras, Jadraque.
- 29 Antonio Benito Martinez, Sigüenza.
- 30 Mariano Vazquez Rodrigo, Villacorza.
- 31 José Ureta Gros, Sigüenza.
- 32 Bonifacio Chércoles Barbero, Imon.
- 33 Manuel Ciruelo Montuenga, Alboreca.
- 34 Lucas Pelegrina Villar, Aguilar de Anguita.
- 35 Luis Rojo Gregorio, Jadraque.
- 36 Pedro Martinez Cabrera, Imon.
- 37 Luis Sanchez Dominguez, Sigüenza.
- 38 Luis Aguilar Alonso, id.
- 39 Angel Perdices Sardina, Torrevaldealmen-  
dras.
- 40 Diego Alonso Leal, Sigüenza.
- 41 Miguel Juberías Olmo, Palazuelos.
- 42 Saturnino Martin Anton, Guijosa.
- 43 Tomás Costero Rojas, Jadraque.
- 44 Leonardo Hidalgo de la Torre, Latance.
- 45 Damian Gil Aguado, Cortes.
- 46 Gabriel Cava Lozano, Anguita.
- 47 Pablo Sanz Paredes, Almadrones.
- 48 Felipe Barrera y Barrera, Sigüenza.
- 49 Juan Bueno Alonso, Viana de Jadraque.
- 50 Julian Gordo Ferrer, Sigüenza.
- 51 José Rayado Navalpotro, Olmedillas.
- 52 Fausto Rubio Garcia, Mandayona.
- 53 Saturnino Hernando Esteban, Luzaga.
- 54 Matías de Grande y Merino, Sigüenza.
- 55 Gabino Hernando Gil, id.
- 56 Rufino Gallego Sanz, Castejon de Henares.
- 57 Pascual de Nicolás Albacete, Anguita.
- 58 Pedro Gomez Manzano, Bujalaro.
- 59 Rafael Laina Relano, Algora.
- 60 Lucas Palafox Moreno, Alcolea del Pinar.
- 61 Marcelino Merino Yubero, Alboreca.
- 62 Ramon Arribas Hernando, Sigüenza.
- 63 Juan Peñalva Herranz, id.
- 64 Baltasar Cardona Oliva, id.
- 65 Tomás Basan Tenorio, Sauca.
- 66 Eusebio Merino Aaas Imón.
- 67 Celestino Junez Batanero, Garbajosa.
- 68 Francisco Cortezon Perez, Imon.
- 69 Francisco Aguilar Serrano, Anguita.
- 70 Lucio Pascual Peña, Alcuneza.
- 71 Alejandro Llorente Garrido, Sigüenza.
- 72 Leoncio Hernandez Alonso, Horna.
- 73 Juan Martinez Cebrian, Jadraque.
- 74 Antonio Salvador Barbero, Cendejas de la  
Torre.
- 75 Silverio Astasio Heredia, Anguita.
- 76 Lucas Batanero Perez, Sigüenza.
- 77 Pedro Gil Alaló, id.
- 78 Celestino Arroyo Criado, id.
- 79 Francisco Gimeno Oñate, id.
- 80 Adrian Pardo Rojo, Mirabueno.
- 81 Rufino Llorente Caballo, Latance.
- 82 Pedro Benito Rodriguez, Sigüenza.
- 83 Patricio Ciruelos Garcia, Alcolea del Pinar.
- 84 Ceferino Ureta Ballano, Bujarrabal.
- 85 Andrés Salvador Herrero, Cendejas de la  
Torre.
- 86 Antonio Higes Calero, Imon.
- 87 Ignacio Estéban Pérez, Jadraque.
- 88 Julian Morales Dominguez, Luzaga.
- 89 Benito Sanz Gutierrez, Pelegrina.
- 90 Lúcio Adan Asenjo, Sauca.

- 91 José Aguilar Alonso, Sigüenza.  
 92 Benito Vazquez del Olmo, Villacorza.  
 93 Mariano Hidalgo Larriba, Pozancos.  
 94 Eugenio Juberias Vazquez, Palazuelos.  
 95 Bernardo Ortega Ruiz, Negredo.  
 96 Jerónimo Cabra Ruigiden, Luzaga.  
 97 Angel de Mingo Baraona, Latance.  
 98 Jose Burgos Gregorio, Jadraque.  
 99 Juan Coronel Rojo, id.  
 100 Félix Sanchez Camacho, Sigüenza.

**Capacidades.**

- 1 D. Atanasio Ferrero Parra, vecino de Jadraque.  
 2 Antonio Romanillos Mayor, Alboreca.  
 3 Juan Manuel Morales García, Sigüenza.  
 4 Lorenzo Urso Checa, id.  
 5 Bonifacio Gomez Lopez, id.  
 6 Miguel Guijarro de Nicolás, Alcolea del Pinar.  
 7 José Gallego Relano, Algora.  
 8 Pedro García Revuelta, Jadraque.  
 9 Pedro Sanz Sopeña, Jirueque.  
 10 Lucio Llorente Morales, Sigüenza.  
 11 Joaquin Coteron Ballesteros, id.  
 12 Angel Corrales Lopez, Jadraque.  
 13 Gregorio Anton del Amo, Guijosa.  
 14 Lorenzo Bonilla Gascon, Castejon de Henares.  
 15 Eladio Marcos Chamorro, Anguita.  
 16 Telesforo Monge Senderos, Palazuelos.  
 17 Eleuterio Relano Benito, Sigüenza.  
 18 Francisco Castañeda Molinero, id.  
 19 Mariano Olalla Redondo, Jadraque.  
 20 Antonio Fernandez y Fernandez, Sigüenza.  
 21 Ciriaco Alonso Rello, Olmedillas.  
 22 Evaristo Caballo Clemente, Negredo.  
 23 Gumersindo Martinez Gallego, Mandayona.  
 24 Luis Perez de Mingo, Latance.  
 25 Manuel Laina Medina, Fuensaviñan.  
 26 Benito Ayllon Romero, Sigüenza.  
 27 Jacinto Abós Valencia, Jadraque.  
 28 Bernardino Perez Manzanares, Sigüenza.  
 29 Emeterio Medina Gimenez, Laranueva.  
 30 José Lopez Gallego, Pelegrina.  
 31 José Vena Vicente, Sigüenza.  
 32 Jerónimo García Santalla, id.  
 33 Marcelino Ibañez Acero, id.  
 34 Francisco de Barbará Arrugaeta, id.  
 35 Valentin Ladrón Portillo, Luzaga.  
 36 Lorenzo Oter Laina, Cortes.  
 37 Pedro Plaza Anton, Bujarrabal.  
 38 Miguel Ricote Carretero, Jadraque.  
 39 Ildefonso Sainz Gutierrez, Sigüenza.  
 40 Isidoro Martinez Ventosa, id.  
 41 Francisco Cabrera Lafuente, Alcuneza.  
 42 Genaro Barrio Pareja, Sigüenza.  
 43 Juan Antonio Gimenez Sainz, id.  
 44 José Martinez Yagüe, Pelegrina.  
 45 Vicente Monge Lopez, Palazuelos.  
 46 Juan Monge Juberias, Olmeda de Jadraque.  
 47 Ignacio Rojas Rojo, Mirabueno.  
 48 Rafael Medina Cubillas, Fuensaviñan.  
 49 Gregorio Fuente Amo, Imon.  
 50 Manuel Lopez Guajardo, Alcuneza.

*Partido de Cifuentes.***Cabezas de familia.**

- 1 D. Salvador Casoni Melguizo, vecino de Gárgoles de Abajo.  
 2 Martín García Mayor, Huetos.

- 3 Baltasar Diaz Guerrero, Huertahernando.  
 4 Venancio Alonso Usanos, Sotodosos.  
 5 Cándido Pardo Arroyo, Cifuentes.  
 6 Abdon Martin Marco, Cifuentes.  
 7 José Aparicio Molina, Armallones.  
 8 José Blanquet Ferrer, Huertapelayo.  
 9 Antonio Rata Rojo, Renales.  
 10 Balbino García Parra, Rivarredonda.  
 11 Leon Pardillo Henche, Torrecuadrada de Valles.  
 12 Andrés Martinez García, Valtablado del Rio.  
 13 Calixto Lopez Garrido, La Puerta.  
 14 Pedro Moreno Tamayo, Cifuentes.  
 15 Rufino Polo Martinez, Zaorejas.  
 16 José Gil Heras, Val de San García.  
 17 Mariano Sanchez Bachiller, Trillo.  
 18 Santiago Gil Lopez, id.  
 19 Sebastian Moral García, La Puerta.  
 20 Marcelino Gil La Torre, Renales.  
 21 José Herraiz Ibañez, Armallones.  
 22 Ceferino Renales Oter, Esplegares.  
 23 Pedro Hernandez de la Roja, Gualda.  
 24 José de la Roja Huetos, id.  
 25 Antonio Batanero Lopez, Cifuentes.  
 26 Gregorio Perez Canalejas, Henche.  
 27 Benito Escudero Lopez, Abanades.  
 28 Luis García Barran, Saelices.  
 29 Matias Tamayo Vigil, Sotodosos.  
 30 Juan Ortiz Romo, Torrecuadrada.  
 31 Antonio Perez Mayo, id.  
 32 Miguel Gil Valiente, Zaorejas.  
 33 Raimundo Bachiller Alcalde, Trillo.  
 34 Braulio Morales Suarez, id.  
 35 Pedro García Abanades, Ablanque.  
 36 Zacarías Alonso Herraiz, Arbeteta.  
 37 Ezequiel Diaz Martinez, Huertahernando.  
 38 Francisco Abanades Aparicio, id.  
 39 Valentin de Ibar Sanchez, Villarejo de Medina.  
 40 Fermin Arcediano Salmerón, Zaorejas.  
 41 Hipólito Rueda Paya, Gárgoles de Abajo.  
 42 Antonio Sierra Martinez, id.  
 43 Domingo Blanco García, Henche.  
 44 Antonio Contenentes Huerta, Las Inviernas.  
 45 Salustiano Lopez Flores, id.  
 46 Julian Fraile Lopez, Ocentejo.  
 47 Bartolomé Lopez Mayo, Torrecuadrada.  
 48 Mariano Valiente Gonzalo, Zaorejas.  
 49 Fauto Lopez Ruiz, Carrascosa de Tajo.  
 50 Fernando Romo Lopez, Canredondo.  
 51 Mariano Caballero Palafox, id.  
 52 Felipe Gutierrez Matarranz, Abanades.  
 53 Marcos Cano Cucharero, Viana Mondejar.  
 54 Guillermo Camacho Gil, Val de San García.  
 55 Fernando Parra Martinez, Rivarredonda.  
 56 Leon Alvaro Alvaro, La Puerta.  
 57 Pablo Monge Recuero, Alaminos.  
 58 Sebastian García Gil, Azañón.  
 59 Aniceto Delgado del Amo, Canredondo.  
 60 Manuel Delgado Alvaro, Cereceda.  
 61 Julian Rebollo García, Durón.  
 62 Julian Salazar Sotoca, Esplegares.  
 63 Tomás Melguizo Perez, Gárgoles de Abajo.  
 64 Santiago Rodriguez Villaverde, Las Inviernas.  
 65 Juan Lopez Escacha, id.  
 66 Benito Rebollo García, Mantiel.  
 67 Celestino Diaz de Pedro, Gárgoles Arriba.  
 68 Pablo Ventura Buendía, Canales del Ducado.  
 69 Jacinto Villaverde Sotodosos, Las Inviernas.

- 70 Sixto Iglesias Rojo, Cogollor.  
 71 Braulio Cerrato Bueno, Cereceda.  
 72 Gregorio Martinez Roa, Valdelagua.  
 73 Esteban de la Fuente, Carrascosa de Tajo.  
 74 Agustín Calzadilla Flores, El Sotillo.  
 75 Victoriano Batanero Rajas, Trillo.  
 76 Andrés Mayoral Hernandez, Gualda.  
 77 Lucas Escribano Delgado, Gárgoles Abajo.  
 78 Victor Sauca Sierra, La Puerta.  
 79 Francisco Perez Sancho, Trillo.  
 80 Fermin Ochaita Sanchez, id.  
 81 Jese Maria Blanco López, Cifuentes.  
 82 Abdon Vergara Alcolea, Valtablado del Rio.  
 83 Alejandro Canalejo, Valdelagua.  
 84 Francisco Matarranz Used, Sacecorbo.  
 85 Miguel de Pedro Canalejas, Henche.  
 86 Juan Moranchel Lopez, Canredondo.  
 87 Cesáreo Ventura Galiano, Abanades.  
 88 Tiburcio Carbonero Gonzalez, Azañon.  
 89 José Gutierrez Gutierrez, Huertahernando.  
 90 Benito Abanades Martinez, id.  
 91 Calixto Juan Hernandez, Cifuentes.  
 92 Gregorio Cerrato, Ruguilla.  
 93 Jerónimo Rojo de Hoy, Gárgoles de Arriba.  
 94 Pascual Serrano Franco, Mantiel.  
 95 Juan Llorente Padilla, Val de San Garcia.  
 96 Leonardo Castillo Carrascosa, Alaminos.  
 97 Pedro San Andrés Hernando, Durón.  
 98 Félix Delgado y Delgado, Canredondo.  
 99 Ildefonso Rebollo Gutierrez, Huertahernando.  
 100 Aniceto Fernando Asenjo, Saelices.

#### Capacidades.

- 1 D. Pío Sotoca Gonzalez, Saelices.  
 2 Cirilo Martinez Checa, id.  
 3 Julián Moreno Pasamon, Canales del Ducado.  
 4 Escolástico Campos, Gárgoles de Arriba.  
 5 Juan Gil Martinez, Renales.  
 6 Lúcio Igualador Martinez, Abanades.  
 7 Lucas Romera Gil, Azañon.  
 8 Pedro Esteban Lopez, Cifuentes.  
 9 Ladislao Romero del Moral, id.  
 10 Nicanor Orrite Vigil, Sotodosos.  
 11 Vicente Morales y Morales, Saelices.  
 12 Aniceto Baraona Sarcos, Gárgoles Arriba.  
 13 Lino Carrascosa Morguete, Huetos.  
 14 Benigno Moreno Pasamon, Cifuentes.  
 15 Olallo Lopez Alcolea; Valtablado del Rio.  
 16 Melitón Morales Dominguez, Saelices.  
 17 José Ballester Ballano, Cifuentes.  
 18 Pablo Palafox Arroyo, Gárgoles de Arriba.  
 19 Enrique Garcimartinez Calvo, Alaminos.  
 20 Domingo Diez Ortiz, Sotodosos.  
 21 Leandro Tamayo Gil, Sotodosos.  
 22 Trifon Corral Morales, Saelices.  
 23 Bernardo Mayor Utrilla, Huetos.  
 24 Baltasar Romero Romero, Carrascosa Tajo.  
 25 Jorge Diaz Alcalde, Alaminos.  
 26 Basilio Condado Vecilla, Alaminos.  
 27 Benito Garcia Diez, Renales.  
 28 Toribio Martinez Sauca, Huetos.  
 29 Máximo Aldeanueva Madrid, Cifuentes.  
 30 Pedro Polo Arcediano, Zaorejas.  
 31 José Used Lucia, Sacecorbo.  
 32 Pedro Villaverde Diaz, Alaminos.  
 33 Pedro Sanz Moranchel, Huetos.  
 34 Justo Gamarra Tomás, Cifuentes.  
 35 Gabino Tamayo Diez, Sotodosos.  
 36 Manuel Bueno Diez, id.

- 37 Patricio Herraiz Tabernero, Carrascosa de Tajo.  
 38 Pedro Perez Benito, Gárgoles de Arriba.  
 39 Toribio Rojo Condado, Alaminos.  
 40 Ramon Gonzalez Tamayo, Saelices.  
 41 Fabian Ortega Sancho, Saelices.  
 42 Cipriano Rojo Ochoa, Huetos.  
 43 Joaquin Garcia Martinez, Cifuentes.  
 44 Bernardino del Amo Guerra, Sotodosos.  
 45 Juan Tamayo Sanz, Saelices.  
 46 Francisco Bartolomé Villaverde, Alaminos.  
 47 Mariano Tamayo Diez, Sotodosos.  
 48 Francisco de Lucas Simon, Alaminos.  
 49 Mariano Campos Martin, Gárgoles de Arriba.  
 50 Fabian Hernando Asenjo, Saelices

#### Partido de Atienza.

#### Cabezas de Familia.

- 1 D. Juan Chicharro Olmedilla, Alcolea de las Peñas.  
 2 Paulino del Castillo Sardina, id.  
 3 José Leal Plaza, Higes.  
 4 Felipe Ranz Ranz, Palancares.  
 5 Eduardo Andrés Ranz, Paredes.  
 6 Pascual Gil y Gil, Semillas.  
 7 Juan Cabellos Asenjo, Atienza.  
 8 Fermin Varas Lafuente, id.  
 9 Francisco Aparicio Sanz, Albendiego.  
 10 Ciriaco Garcia Andrés, Alcolea de las Peñas.  
 11 Domingo Gallego Somolinos, Atienza.  
 12 Pedro Cerezo Molinero, Cantalojas.  
 13 Pascual de Francisco Monge, Cercadillo.  
 14 Ambrosio Merino de Abajo, Angón.  
 15 Francisco Noguerales Espeja, Bañuelos.  
 16 Ciriaco Rodrigo Nicolás, Alpedroches.  
 17 Angel Marina Somolinos, La Boderá.  
 18 Aniceto Gil Toribio, Palmaces de Jadraque.  
 19 Agustin Muñoz Garcia, Miedes.  
 20 Cecilio Ranz Martinez, Madrigal.  
 21 Agapito Barroso Sanchez, La Toba.  
 22 Calixto Aparicio de la Torre, Robledo.  
 23 Angel Ortega Lázaro, La Riva de Santiuste.  
 24 Agustin de Mingo Hernandez, Riofrio.  
 25 Miguel Botija Cuadrón, Sienes.  
 26 Anselmo Cuadrón Ranz, Valdelcubo.  
 27 Donato Cabellos Moreno, Atienza.  
 28 Gregorio de la Vega Romero, id.  
 29 Simón Higes Dominguez, id.  
 30 Braulio Perucha Sanz, Alcorlo.  
 31 Gregorio Perucha Llorente, Aldeanueva.  
 32 Vicente Alvaro Cerrada, Miñosa.  
 33 Gregorio Alda Grillero, Somolinos.  
 34 Nicolás Benito Benito, Valverde.  
 35 Simon Leal Moreno, Ujados.  
 36 Diego Cabellos Andrés, Tordelrábano.  
 37 Francisco Cobeño Infante, Atienza.  
 38 Miguel Chicharro Noguerales, Miedes.  
 39 Florencio Ferrer Gomez, Paredes.  
 40 Roman Baidés Morales, Bustares.  
 41 Angel Cabrera Parra, Cercadillo.  
 42 Mariano del Olmo Rodrigo, Atienza.  
 43 Adrián de la Fuente Ciruelo, Alcolea de las Peñas.  
 44 Gabino de las Heras Infante, Atienza.  
 45 Juan Hernando Gil, San Andrés del Congosto.  
 46 Manuel Cuadrón Olmo, Sienes.  
 47 Ceferino Muñoz Medina, Atienza.  
 48 Ramon Benito Gil, Robredarcas.

- 49 Victoriano Llorente Senderos, Cercadillo.  
 50 Hilario Moreno Cerrada, Angón.  
 51 Juan Romanillos Romanillos, Atienza.  
 52 León Alonso Luengo, Albendiego.  
 53 Bonifacio Alonso Gonzalo, Sienes.  
 54 Esteban Rodrigo Olmedillas, Romanillos.  
 55 Pedro Botija Ortega, Sienes.  
 56 Francisco Varas Ruiz, Atienza.  
 57 Pablo Sancho García, id.  
 58 Antonio Chicharro Moreno, Villacadima.  
 59 Vicente Torrija Moreno, Higes.  
 60 Domingo Robledo Gonzalez, La Huerce.  
 61 Eugenio de la Fuente Nicolás, Atienza.  
 62 Cándido Dolado Palazuelos, Valdelcubo.  
 63 Esteban Llorente Llorente, Villares de Jadraque.  
 64 Antonio Perez Chicharro, Albendiego.  
 65 Anselmo de Castro Rello, Atienza.  
 66 Tomás Infante Dominguez, id.  
 67 Victoriano Rodriguez Galan, id.  
 68 Raimundo Remartinez de Blas, id.  
 69 Julian Alonso Montero, Cantalojas.  
 70 Gregorio de Pedro Esteban, Angón.  
 71 Segundo Elvira Chicharro, Ujados.  
 72 Tomás Vazquez Dupairon, Atienza.  
 73 Leon Delgado Juanas, Cercadillo.  
 74 Juan Perucha Gonzalez, Aldeanueva.  
 75 Francisco Cerrada Ricote, Prádena.  
 76 Pablo Clemente Moreno, San Andrés del Congosto.  
 77 Anselmo Garcés Higes, Atienza.  
 78 Perfecto Benito Oñate, Hiendelaencina.  
 79 Agustín Muñoz Cortezon, Hiendelaencina.  
 80 Anselmo Alcolea García, Sienes.  
 81 Agustín Carlero Delgado, Robledo.  
 82 Pedro de la Peña Hernandez, Atienza.  
 83 Vicente Perez Cerrada, Zarzuela de Jadraque.  
 84 Bonifacio Hernandez Picazo, La Toba.  
 85 Manuel Cerezo Ramos, Cantalojas.  
 86 Eugenio Luengo Olalla, Albendiego.  
 87 José Crespo Gordo, Cantalojas.  
 88 Juan Antonio Cárdenas Torija, Bustares.  
 89 Bruno de San Juan Santiago, Hiendelaencina.  
 90 Pablo Alvaro Andrés, Higes.  
 91 Santiago Magro Felipe, Congostrina.  
 92 Elías Escribano Cuenca, Bustares.  
 93 Eustaquio de San Agustín Perucha, Atienza.  
 94 Agustín Somolinos Perez, id.  
 95 Carlos Criado Lopez, Hiendelaencina.  
 96 Julian Perez Escurin, Miedes.  
 97 Dámaso del Olmo Puerta, Paredes.  
 98 Luciano Moreno Muñoz, Riva de Santiuste.  
 99 Tomás García Higes, Tordelrábano.  
 100 Víctor Bodega Merino, Medranda.  
 101 Pedro Cortezon Palancares, Hiendelaencina.  
 102 Raimundo Ortega Clemente, Congostrina.  
 103 Mariano Muñoz Vazquez, Cincovillas.  
 104 Rufino Merino Rodrigo, Riva de Santiuste.  
 105 Agustín García Abad, Condemios de Arriba.  
 106 Daniel Romanillo Rodriguez, Madrigal.  
 107 Eugenio Garcés Varas, id.  
 108 Buenaventura Vara Bermejo, Alpedroches.  
 109 Joaquin Ranz Bodera, Atienza.  
 110 Genaro Juana Sardina, Cercadillo.  
 111 Lázaro de San Juan Martín, Hiendelaencina.  
 112 Pablo Cuevas Llorente, Las Navas de Jadraque.  
 113 Alejo Alonso Lopez, La Miñosa.  
 114 Angel de Francisco Sanz, Alpedroches.  
 115 Rufino del Olmo Vazquez, Riva de Santiuste.  
 116 Fermin Vega Anton, Paredes.  
 117 Antonio Gonzalez Hernando, La Toba.  
 118 Félix Clemente Esteban, Medranda.  
 119 José Muñoz Alonso, Atienza.  
 120 Francisco de la Fuente Andrés, id.  
 121 Victoriano Gonzalo Soria, Condemios de Arriba.  
 122 Timoteo Chicharro Perez, Tordelrábano.  
 123 José García García, Congostrina.  
 124 José de la Fuente Moreno (menor), Bañuelos.  
 125 Inocencio de la Vega Romanillos, Atienza.  
 126 Pedro García Roldan, id.  
 127 Agustín Sabido Sierra, Campisábalos.  
 128 Nicomedes Cristóbal Sanz, Miedes.  
 129 Agustín García Higes, Romanillos.  
 130 Leandro Perez Gallego, Robledo.  
 131 José de la Fuente Perez, Paredes.  
 132 Macario Nieto Ricote, Ujados.  
 133 Valentin Gamo Nuñez, El Ordial.  
 134 Esteban de Esteban Gordo, Galve.  
 135 Eugenio Somolinos Moreno, Gascueña.  
 136 Evaristo Chicharro Lozano, Condemios de Abajo.  
 137 Antonio Parra Somolinos, Gascueña.  
 138 Víctor Domingo Alba, Bustares.  
 139 Dionisio Castillo Gimenez, Bañuelos.  
 140 Pedro Gonzalo García, Atienza.  
 141 Ciriaco Parra Somolinos, Gascueña.  
 142 Tomás Ranz y Ranz, Palancares.  
 143 Juan de la Vega Asenjo, Atienza.  
 144 Felipe Esteban Rincon, Alcorlo.  
 145 Julian del Castillo Barahona, Riva de Santiuste.  
 146 Roman Andrés Dominguez, La Miñosa.  
 147 Gregorio García Robledo, La Huerce.  
 148 Luis Bartolomé Martínez, Valdelcubo.  
 149 Cirilo Martínez de Abajo, Angón.  
 150 José Catalina García, Alcolea de las Peñas.

#### Capacidades.

- 1 D. Julian Silvestre Bris, vecino de La Huerce
- 2 Roque Alonso Yagüe, Higes.
- 3 Mariano Gomez Sierra, Galve.
- 4 Gregorio Asenjo de Mingo, Atienza.
- 5 Evaristo Guijarro Coron, id.
- 6 Miguel Perucha Perez, Zarzuela de Jadraque.
- 7 Juan Amo Juberías, Sienes.
- 8 Matías García Gonzalez, Villacadima.
- 9 Anacleto Sanz Perez, Somolinos.
- 10 Manuel Rodriguez Hidalgo, Atienza.
- 11 Ignacio Luengo Olalla, Albendiego.
- 12 Francisco García Heras, Condemios de Abajo.
- 13 Pedro Gil San Agustín, La Toba.
- 14 Andrés Catalina Cerrada, Miedes.
- 15 Pablo Sanz Perez, Zarzuela de Jadraque.
- 16 Felipe Martín Gonzalez, Villacadima.
- 17 Manuel Gordo Moreno, Galve.
- 18 Mariano Rodriguez Higes, Cincovillas.
- 19 Antonio Romero Romero, Albendiego.
- 20 Bernardo Cabellos Asenjo, Atienza.
- 21 Miguel Abad Martín, Condemios de Abajo.
- 22 Juan Robledo Gonzalez, La Huerce.
- 23 Higinio Cabellos Asenjo, Atienza.
- 24 Francisco Alvaro Gonzalo, Higes.
- 25 Inocencio Perez Sanz, Zarzuela de Jadraque

- 26 Pedro Perucha Torija, Villacadima.
- 27 Pedro Bravo de Lucas, Somolinos.
- 28 Gregorio Perez Domingo, Atienza.
- 29 Hermenegildo Bravo Tello, Miedes.
- 30 Lope Aparicio Sanz, Albendiego.
- 31 Francisco de Francisco Vega, Cincovillas.
- 32 Roman Somolinos de la Fuente, Atienza.
- 33 Juan Chicharro Parra, Condemios de Abajo.
- 34 Eusebio de Higes Rojo, Atienza.
- 35 José Alvaro Yagüe, Hijes.
- 36 Francisco Ricote Chicharro, Villacadima.
- 37 Manuel Cuevas Perucha, Aldeanueva.
- 38 Alejandro Somolinos Perez, Atienza.
- 39 Francisco Esteban Olmedillas, Cincovillas.
- 40 Tomás Mingo Escribano, Villacadima.
- 41 Remigio Escribano Moreno, La Huerce.
- 42 Ignacio Rodriguez Galán, Atienza.
- 43 Saturnino Muñoz Perucha, Aldeanueva.
- 44 Cipriano Gordo Gil, Galve.
- 45 Mariano Sanz Medrano, Miedes.
- 46 Esteban Perez Ricote, Somolinos.
- 47 Silvestre Lopez Infante, Atienza.
- 48 Marcelino Martín Chicharro, Galve.
- 49 Miguel García Perez, Miedes.
- 50 Pedro Madrigal Cerrada, Atienza.

*Partido de Molina.*

— —  
**Cabezas de familia.**

- 1 D. Genaro Herranz Martinez, vecino de Megina.
- 2 Agustin Alvaro Herranz, Hombrados.
- 3 Manuel Gutierrez Perez, Mochales.
- 4 Felix Bueno Bueno, Maranchón.
- 5 Blas Hernando Sanz, Luzón.
- 6 León Lorente Benito, Alustante.
- 7 Dionisio Perez Vedoy, Alustante.
- 8 Felipe Martinez Anguita, Algar.
- 9 León Roba Pascual, Molina.
- 10 Juan Hombrados Vazquez, Rillo.
- 11 Gabriel Bernal Hernandez, Villed de Mesa.
- 12 Bernardo Sanz Mingote, La Yunta.
- 13 Antonio Martinez Gimenez, Torre cuadrada.
- 14 Francisco Malo Sanchez, Tordesilos.
- 15 Nicolás Caja Romero, Peralejos.
- 16 Felipe Acero Alguacil, Pardos.
- 17 Lorenzo Celada Celada, Fuentelsaz.
- 18 Segundo Ayuso de Diego, Luzón.
- 19 Angel Abril Garcia, Alustante.
- 20 Julian Tenón Cámara, Turmiel.
- 21 Narciso Sanz Tineo, La Yunta.
- 22 Isidoro Caspe Vela, Villed de Mesa.
- 23 Hilario Herranz Sanz, Tortuera.
- 24 Agustin Perez Abad, Tierzo.
- 25 Felipe Lopez Garcia, Torrubia.
- 26 Alberto Herranz Campos, Hinojosa.
- 27 Angel Bolaños Munguia, Luzon.
- 28 Braulio García Gardel, Lheca.
- 29 Jocinto Muñoz Lopez, Anchuela del Pedregal.
- 30 Gregorio Alguacil Bermejo, Aragoncillo.
- 31 Fermin Pastor Tello, Cobeta.
- 32 Pedro Acero Moreno, Cillas.
- 33 Segundo Megino Sanz, Molina.
- 34 Juan Valero Sobrino, Mazarete.
- 35 Victoriano Maestro Garcia, Selas.
- 36 Patricio Garcia Lopez, El Pobo.
- 37 Benito Masegosa Lopez, Terazga.
- 38 Prudencio Temprado Perez, Poveda de la Sierra.
- 39 Justo Pastor Rubio, Olmeda de Cobeta.

- 40 Basilio Fuero Martinez, Peñalen.
- 41 Julian Rubio Segura, Peralejos.
- 42 Francisco Gaona Lopez, Molina.
- 43 Julian Gonzalez Lopez, Orea.
- 44 Luciano García Utrilla, Anquela del Ducado.
- 45 Antonio Barra Nicolás, Balbacil.
- 46 Andrés Sanz Herreros, Amayas.
- 47 Dionisio Concha Abad, Concha.
- 48 Manuel Herranz Megino, Cubillejo del Sitio.
- 49 Antonio Guillen Moron, Milmarcos.
- 50 José María Millan, Molina.
- 51 Patricio Herranz Lopez, Rueda.
- 52 José Lopez Garcia, Pradosredondos.
- 53 Escolástico Lopez Lopez, Setiles.
- 54 Fernando Tomás Martinez, Turmiel.
- 55 Antonio Lopez Martinez, Torremochuela.
- 56 Bonifacio Concha Moreno, Torremocha del Pinar.
- 57 Escolástico Lopez Checa, El Pobo.
- 58 Simón Sanz Lopez, Molina.
- 59 Casimiro Vela Romero, Codes.
- 60 Eustaquio Hombrado Matias, Canales.
- 61 Luis Verdoy Izquierdo, Alustante.
- 62 Leon Lario Muñoz, Alcoroches.
- 63 Pablo Sacristan Fernandez, Maranchón.
- 64 Nicolás Muñoz Orea, Pradosredondos.
- 65 Tomás Alonso Martinez, Tartanedo.
- 66 Canuto Gaspar Oñate, Peralejos.
- 67 Casimiro Martinez Navarro, Villar de Cobeta.
- 68 Pedro Gonzalo Abad, Turmiel.
- 69 Calixto Lorente Martinez, Alustante.
- 70 Jerónimo Casas Cruzado, id.
- 71 Pedro Coba Vazquez, Anquela del Pedregal.
- 72 Dámaso Bueno Atance, Maranchón.
- 73 Antonio Mondragón Gutierrez, Mochales.
- 74 Vicente Moreno Herranz, Castilnuevo.
- 75 Pascual Aguado Torres, Castellar.
- 76 Miguel Abad Gutierrez, Anchuela del Campo.
- 77 Domingo Sanchez Herranz, Alustante.
- 78 Anastasio Rico Herranz, Baños.
- 79 Domingo Arralde Fajardo, Adoves.
- 80 Fernando Sanz Lorente, Alustante.
- 81 José Martinez, Bravo, Molina.
- 82 Vicente Cebolla Muñoz, Villed de Mesa.
- 83 Francisco Perez Herranz, Tordesilos.
- 84 Juan Sanz Martinez, Turmiel.
- 85 Domingo Lozano Gomez, Peralejos.
- 86 Juan Cirilo Fuste Herranz, Checa.
- 87 Mariano Lorente Jurado, Alustante.
- 88 Antonio Navalpotro Ibarde, Concha.
- 89 Francisco Villanueva Gaitan, Maranchon.
- 90 Juan Martinez Lopez, Herrería.
- 91 Andrés Samper Usero, Chequilla.
- 92 Angel Clavo Gimenez, Megina.
- 93 Juan José Caminos, Alustante.
- 94 Manuel Alonso Nicolás, Tartanedo.
- 95 Trifon Arrazola Lopez, Peralejos.
- 96 Luciano Agudo Lafuente, Labros.
- 97 Celestino Castellote Bruno, Maranchon.
- 98 Lozano Bayo Amayas, Villed de Mesa.
- 99 Alejo Rubio Calvo, Poveda de la Sierra.
- 100 Felix Martinez Villanueva, Molina.
- 101 Isidro Gomez Arranz, Peralejos.
- 102 Angel Berlanga Berlanga, Lebranon.
- 103 Martin Sanchez Fernandez, Alustante.
- 104 Eduardo Martinez Catalina, Codes.
- 105 Lino Heredia Sanz, Cubillejo de la Sierra.
- 106 Ramón Albacete Bueno, Maranchon.
- 107 Valentin Martinez Diaz, Taravilla.
- 108 Francisco Garcia Romero, Molina.

109 Gregorio Garcia Gimenez, Anchuela del Pedregal.  
 110 Felix Sanchez Martinez, Alustante.  
 111 Ruperto Ortega Tabarnero, Mazarete.  
 112 Antonio Galan Marcos, Selas.  
 113 Pablo Gimenez Checa, Valhermoso.  
 114 Crispin Algar Martinez, Torrubia.  
 115 Julian Garcia Muñoz, Anchuela del Pedregal.  
 116 Eusebio Galan Sanz, Aragoncillo.  
 117 Gerónimo Atance Vela, Codes.  
 118 Leon Muela Mellado, Milmarcos.  
 119 Pablo Martinez Martinez, Rillo.  
 120 Felipe Checa Sanz, Terraza.  
 121 Roman del Arpa Chera, Molina.  
 122 Antonino Torrubiano, Hinojosa.  
 123 Angel Herranz Baños, Hombrados.  
 124 Félix Lopez Martinez, Turmiel.  
 125 Antonio Castillo Mellado, Torremocha del Pinar.  
 126 Norberto Caja Gil, id.  
 127 Benito Alfaro Gaona, Hombrados.  
 128 Manuel Martinez Izquierdo, Alustante.  
 129 Luis Abanades Ramiro, Rueda.  
 130 Francisco Calpe Cebolla, Villal de Mesa.  
 131 Pedro Diaz Lorente, Peñalen.  
 132 Antonio Sanchez la Hoz, Alustante.  
 133 Eleuterio Orea Herranz, Pradosredondos.  
 134 Mariano Alguacil Herranz, El Pobo.  
 135 Antonio Valero Martinez, Luzon.  
 136 Timoteo Ayuso Rodriguez, id.  
 137 Juan Herranz Oquendo, Alustante.  
 138 Antonio Pueyo Colas, Villal de Mesa.  
 139 Juan Lopez Dueñas, Tordesilos.  
 140 Victoriano Abad Gutierrez, Establés.  
 141 Félix Herranz Romero, Checa.  
 142 Lorenzo Anglada Torrubiano, Milmarcos.  
 143 Luis Perez Sanz, Tordesilos.  
 144 Manuel Castellote Castellote, Maranchon.  
 145 Julian Establé Lopez, Castellar.  
 146 Casimiro Sanz Lopez, El Pobo.  
 147 Julian Arranz Caja, Peralejos.  
 148 Pedro del Olmo Martinez, Tortuera.  
 149 Patricio Teron Martinez, Turmiel.  
 150 Dionisio Galan Merodio, Luzon.  
 151 Manuel Atance Bueno, Maranchon.  
 152 Dionisio Lozano Aragon, Luzon.  
 153 Lucas Villanueva Mariana, Molina.  
 154 Gerónimo Martinez Rico, Tierzo.  
 155 Jorge Esteban de Oñate, Peralejos.  
 156 Cayetano Sanz y Sanz, Turmiel.  
 157 Mariano Moya Martinez, Morenilla.  
 158 Gil Caja Cobo, Anquela del Pedregal.  
 159 Basilio Vazquez Vazquez, Cillas.  
 160 Balbino Utrilla Gimenez, Mochales.  
 161 Casimiro Villavieja Atance, Maranchon.  
 162 Mariano Andrea Martinez, Codes.  
 163 Francisco Martinez Lopez, Setiles.  
 164 Juan Marcos Fuero, Peñalen.  
 165 Segundo Lopez Martinez, Piqueras.  
 166 Carlos Bolaños Celada, Luzon.  
 167 Justo Verdoy Izquierdo, Alustante.  
 168 Eulogio Ayo de Diego, Luzon.  
 169 Gaspar Gaona Berzosa, Anquela del Pedregal.  
 170 José María Montesoro Navarro, Anchuela del Pedregal.  
 171 Benito Caja Rubio, Peralejos.  
 172 Tomás Herranz Torrubia, El Pobo.  
 173 Apolinar Molina Aliaga, Poveda de la Sierra.  
 174 Juan Sanz Ruiz, Traid.

175 Gregorio Anchuela Cámara, Aragoncillo.  
 176 Balbino del Rey Garcia, Balbacil.  
 177 Leon Gonzalo Villanueva, Castilnuevo.  
 178 Juan Francisco Meda Sanz, Terzaga.  
 179 Juan Francisco Arranz Huerta, Peralejos.  
 180 Domingo Domens Caja, id.  
 181 Manuel Laguna Alonso, Hinojosa.  
 182 Benito Escalera Sanz, Baños.  
 183 Juan Francisco Gomez Lorente, Alustante.  
 184 José Herranz Alguacil, Cubillejo del Sitio.  
 185 Félix Florida Gil, Tortuera.  
 186 Ignacio Martinez Pablo, Tierzo.  
 187 Pantaleon Aguado Lopez, Castellar.  
 188 Pascual Lopez Celada, Concha.  
 189 Felipe Cercenado Arranz, Checa.  
 190 Cleto Ibañez Herranz, Torrubia.  
 191 Antonio Merodio Robisco, Luzon.  
 192 Santiago Lozano Aparicio, Checa.  
 193 Juan Berruero Pueyo, Villal de Mesa.  
 194 Florencio Martinez Martinez, Torrubia.  
 195 Genaro Anás Quiñones, Molina.  
 196 Mariano Carrasco Herranz, Fuentelsaz.  
 197 Basilio Martinez Nicolás, Balbacil.  
 198 Domingo Lorente Izquierdo, Alustante.  
 199 Paulino Arenas Lopez, Molina.  
 200 Francisco Herranz Villanueva, Tordellego

#### Capacidades.

1 D. Roque Marco Berlanga, vecino de Labros  
 2 Mariano Muela Garrido, Molina.  
 3 Juan Lopez Soriano, Motos.  
 4 José Heredia Vazquez, Cubillejo del Sitio.  
 5 Baldomero Herranz Martinez, Adoves.  
 6 Andrés Gutierrez Moreno, Pradosredondos  
 7 Telesforo Martinez Delgado, Torrecuadrada.  
 8 Domingo Ibarra Rello, Motos.  
 9 Isidro Madú Berroso, Corduente.  
 10 Mariano Lopez Orea, Anchuela del Pedregal.  
 11 Antonio Bermejo Tello, Herreria.  
 12 Francisco Herranz La Loma, Terzaga.  
 13 Ildefonso Sanchez Cortes, Tordesilos.  
 14 Angel Perez Martinez, Alustante.  
 15 Meliton Heredia Vazquez, Cubillejo de la Sierra.  
 16 Santos Martinez Ramiro, Castilnuevo.  
 17 Jerónimo Garcia Moreno, Mochales.  
 18 Domingo Herranz Herranz, El Pobo.  
 19 Mariano Martinez Sanz, Tordesilos.  
 20 Fernando Ayuso Treviño, Luzon.  
 21 Francisco Gaona Lopez, Chequilla.  
 22 Jorge Gonzalo Romero, Luzon.  
 23 Benigno Herranz Martinez, Adoves.  
 24 Lorenzo Alguacil Moreno, Cubillejo del Sitio.  
 25 Paulino Romero Garcia, Mochales.  
 26 Celestino Lozano Mansilla, Molina.  
 27 Domingo Agustin Martinez, Corduente.  
 28 Estéban Hernando Tello, Torremocha del Pinar.  
 29 Biviano Gilaberte Herranz, Tordellego.  
 30 Valentin Maestro Molina, Poveda de la Sierra.  
 31 Mariano Martinez Lopez, Motos.  
 32 Basilio Muñoz Orea, Pradosredondos.  
 33 Víctor Adeva Ruiz, Traid.  
 34 Pedro Lopez Sanchez, Alustante.  
 35 Jorge Utrera Maestro, Labros.  
 36 Andrés Lopez Hernandez, Chequilla.  
 37 Juan Antonio Martinez, Taravilla.  
 38 Francisco Herranz Garcia, El Pobo.

- 39 Basilio Molina Estéban, Poveda de la Sierra.  
 40 Raimundo Vizcaino Alonso, Torrecuadrada  
 41 Gregorio Urbano Hernandez, Molina.  
 42 Clemente Martinez Lopez, Motos.  
 43 Mariano Madú Verzosa, Corduente.  
 44 Cipriano Hernando Galve, Fuentelsaz.  
 45 Mateo Marco Berlanga, Mochales.  
 46 Ventura Martinez Barrio, Canales.  
 47 Fermin Martinez Lopez, Anchuela del Pedregal.  
 48 Blas Sanchez Malo, Tordellego.  
 49 Leon Martinez Concha, Torremocha del Pinar.  
 50 Tomás Lopez Lopez, Motos.

Concuerda á la letra con sus originales á que me remito, y para enviar al Sr. Gobernador civil de la provincia para la inserción de la misma lista en el *Boletín oficial*, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente, hoy 13 de Julio de 1889.—V.º B.º—El Presidente, Marcelino Serrano.—Heliodoro Fernandez. —2613

### Juzgados de primera instancia.

#### PASTRANA.

Don Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de instrucción del partido de Pastrana.

Por el presente hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que fueron impuestas á Valentin y Laureano Perez de Llera, vecinos de Valdeconcha, en causa que se les siguió por lesiones, se sacan á pública y judicial subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, los bienes que les fueron embargados y se detallan con su tasación en el anuncio publicado en el periódico oficial de esta provincia, correspondiente al 29 de Abril último; cuya tercera subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado y el municipal de Valdeconcha, el día 12 del próximo Agosto, á las diez de su mañana. Lo que se hace saber al público por si quiere interesarse en dicha subasta.

Pastrana 17 de Julio de 1889.—Eladio Arnaiz.—El actuario, José A. Cuadrado. —2718

Don Eladio Arnaiz de la Bodega, Juez de instrucción del partido de Pastrana.

Por el presente hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Benito Henche y Sánchez, vecino de Moratilla, en causa que se le siguió por lesiones, se sacan á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados y resultan insertos en el anuncio publicado en el periódico oficial de esta provincia núm. 289, correspondiente al 5 de Noviembre de 1888, cuya tercera subasta tendrá lugar el día 13 del viniente Agosto, en la sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de dicho Moratilla.

Lo que se anuncia al público por si quiere interesarse en dicha subasta.

Pastrana 17 de Julio de 1889.—Eladio Arnaiz.—El actuario, José A. Cuadrado. —2719

#### COGOLLUDO.

Don Teodoro Lopez Merino y Berges, Juez de Instrucción de la villa y partido de Cogolludo.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas á Tomás Mesones Martin, vecino de El Vado, en causa que se le siguió por lesiones, se sacan á pública y tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes siguientes:

Una casa en el pueblo de El Vado y calle de la Pla-

za, número 14, compuesta de dos cuartos, cocina y sala; linda Saliente Fermín Lopez y demás aires calle pública, tasada en 875 pesetas.

Una mula cerrada, pelo castaño oscuro, tasada en 215 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Agosto próximo, á las once de la mañana; que la casa se remata sin suplir la falta de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador; y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores presentar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por 100 del valor de los expresados bienes.

Dado en Cogolludo á 15 de Julio de 1889.—Teodoro Lopez Merino y Berges.—P. S. M.—Mariano de Frias. —2680

#### CHINCHON.

D. Felipe Gallo y Díez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los procesados Antonio Piedad, Francisco Ruiz Ibañez y Francisco Villarroya, cuyo actual paradero se ignora para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de esta provincia y las de Toledo, Segovia, Avila, Guadalajara, Cuenca, Burgos y Valladolid, se presenten en la Carcel de este partido á responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra los mismos y otros me hallo instruyendo por estafa, y en el que se ha decretado su procesamiento y prisión provisional; bajo apercibimiento de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo pido y encargo á todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos procesados, conduciéndolos, caso de ser habidos, en concepto de presos é incomunicados á mi disposición, en la Cárcel de esta villa.

Dado en Chinchón á 15 de Julio de 1889.—Felipe Gallo.—El Escribano, Juan Escanella. —2706

#### JUZGADO MUNICIPAL DE LARANUEVA.

Habiendo fallecido Ulpiano Puente Rojo, vecino de este pueblo de la fecha, el día 10 de Junio próximo pasado, se llaman á los que se hallen con derecho á cobrar por débitos que les sea en deber á los mismos dicho Ulpiano Puente: manifestando se presenten en este Juzgado municipal el día 23 del actual y hora de doce á una de su tarde, donde serán almoneados los bienes que han quedado á la muerte del mismo, por no haber herederos que se llamen acreedores á dichos bienes.

Laranueva 13 de Julio de 1889.—El Juez municipal, Juan Casado —P. S. M.—Salvador Montero, Secretario. —2664

### IMPORTANTE.

Inmenso surtido en papeles de hilo y algodón de barba y cortado, de música, dorado, colores, pautado y gráfico; sobres, plumas, tintas, lapiceros, lacres, timbres, papeleras, mapas, libros y cuadernos rayados de bordar y marcar y toda clase de libros, diccionarios, premios, objetos de fantasía, de escritorio, de dibujo y menaje para Escuelas, Secretarías etc.

Petacas, carteras, portamonedas, rosarios, navajas, cortaplumas, tijeras, cadenas de reloj, plumeros, tarjetas de felicitación, cromos, libritos de fumar y cerillas; los libros administrativos de D. E. Freixa, y los de escuelas de D. Saturnino Calleja, así como los de que es autor D. Saturio Ramirez, y otra infinidad de artículos se venden á precios equitativos en su Establecimiento de Guadalajara, *Mayor baja, 21, plazuela de San Andrés.*

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.